



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 23 de octubre de 2023

ACTA N° 823

PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: M. - FLESIA, Ana G. – BARREA, Andrés A.

PROFESORES ADJUNTOS: REVELLI, Jorge A. – AGUIRRE VARELA, Guillermo G.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M. - BAUDINO QUIROGA, Nicolás

NODOCENTES: ROJAS LÓPEZ, Tobías M.

ESTUDIANTES: ALABI NASSR, Ana L. – CARO, Anabella

-En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de octubre de dos mil veintitrés, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9 y 18.

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 5 de octubre de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buenos días a todos.

Sobre tablas, va a haber una presentación que es la resolución que tiene que salir para quien va a ser el encargado de la conferencia Gaviola de este año, que corresponde a la sección Computación. La próxima sesión de Consejo es para el día 13, pero posiblemente lo adelantaremos para el día 6 de noviembre, porque el 13 vamos a estar muy jugados respecto a las fechas en donde cierra Sueldos. Entonces, si hay resoluciones que sacar y todas esas cosas, vamos a estar muy encima, salvo que uno previera y pudiera tener todas las resoluciones en condiciones y subidas y solamente después de que terminara el Consejo y si el Consejo las aprobará, poder firmarlas. Ese sería el único inconveniente.

El área de Personal y Sueldos -le hice preguntar ahora con el secretario general- informa que recién la semana que viene o al final de esta semana va a haber información de cuándo cierra Sueldos, pero si no lo que debería hacer para el día 13 de noviembre nuestra próxima sesión la pasaríamos para el día 6 de noviembre.

De todas maneras, lo que les pido es que estén atentos, vamos a fijarnos bien qué es lo que nos dice el área de Personal y Sueldos y en función de eso, la adelantaremos para el día 6; queda para el 13 y si hay un problema o si se estira, lo adelantaremos para el día 6 de noviembre, así no tengo que sacar una cantidad de resoluciones de decanales ad referéndum del Consejo Directivo.

Sra. Consej. (Alabi Nassr).- Quería preguntar si en algún momento podemos discutir sobre armar alguna declaración acerca del fallecimiento de Sonia Torres, aunque sea al final de la sesión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bueno, sí. Ahora, cuando haga un racconto de cuáles son todos los temas sobre tablas, a ver qué es lo que deciden los consejeros y avanzamos.

Y el otro punto que quería tratar sobre tablas es un pedido que han hecho los docentes y los ingenieros contratados que están en el Laboratorio de Radares, porque se ha presentado para dictar un curso de posgrado que tiene que ver con el uso de los radares meteorológicos. El curso estaba planeado que lo dictara, o sea había planeado y había armado el programa y el tema el doctor Raúl Comes, pero el CODEPO ha dispuesto que el doctor Comes hace mucho que no tiene actividad en investigación, así que no puede dar el curso de posgrado con puntaje para el doctorado, que lo dé como un curso cualquiera, o sea, un curso de posgrado, pero sin puntaje para el doctorado. Ese es un tema que quiero que lo tratemos y que lo veamos, que lo vayan pensando, si aceptan que lo tratemos sobre tablas, porque en realidad, cuando hablamos de la distribución de los puntos y decíamos si reforzábamos o no el Laboratorio de Radares, cuando se reunieron las dos

comisiones, la de Reglamento y Vigilancia y la de Asuntos Académicos, se planteó incluso por algunos consejeros que lo ideal sería que terminara su doctorado POFFO y de ahí ir creciendo a través de eso.

Pero hay una cuestión respecto al curso en particular y es que nosotros tenemos la carrera de Hidrometeorología y ha sido aprobado también un trayecto, una tecnicatura ya, en donde tiene una fuerte formación técnica, que no es solamente la carrera, la licenciatura partida a la mitad, como suele ocurrir con algunas tecnicaturas, sino que ha sido armada teniendo en cuenta una formación donde hay algunas materias de la licenciatura y otras específicas para la tecnicatura, de manera que las personas que lo siguen estén en condiciones de reparar o tener un acercamiento mucho más profundo a los radares meteorológicos.

Entonces, por eso quiero que lo miren, y la otra cuestión que también es importante mirarlo es que, por ejemplo, si el curso es un curso de posgrado pero no para el doctorado para la gente que hace los doctorados en Ingeniería -y eso lo he hablado con el secretario académico y con el decano-, tiene puntaje para los doctorandos que aquí hacen ingeniería. Y sin embargo, no tienen ni siquiera un punto para si alguien necesita tomarlo como una materia de posgrado dentro de la Facultad y que tenga un puntaje para el doctorado.

Entonces, quisiera que miráramos eso porque si no también parecería que todos los años hay que revalidar los títulos de licenciados o los títulos de doctores o los títulos de lo que fuere, porque si ha pasado un tiempo y la persona no ha publicado es como que no existiera. Podríamos pedir un informe, por ejemplo, lo que es el Laboratorio de Hidráulica, que trabaja en todo lo que trabaja junto con FAMAF en el radar meteorológico que tiene la Universidad y en otros temas, cuánto es el aporte que han hecho todas las personas del Laboratorio de Radares en todo ese tema. O sea, es mirado y reconocido por otras Facultades y no es mirado y reconocido por nuestra propia Facultad. Entonces, ese tema me gustaría que lo miráramos, si aprueban que esté sobre tablas podríamos decidir en todo caso que pasara a las comisiones, no digo que lo aprobemos de manera urgente, que pasara para ser discutidos en la Comisión de Asuntos Académicos o en las que ustedes quieran, pero me parece que es un tema importante porque me recuerda cuando años atrás, cuando entraban los cursos de posgrado que tenían que ver con la enseñanza, cuando todavía no estaba el doctorado y porque además había mucha gente, o la gran mayoría con formación en Física o en Matemática, se objetaba que hubieran cursos de posgrado en donde aparecía la palabra "enseñanza".

Entonces, creo que son temas que tenemos dentro de la Facultad y hay que mirarlos, porque si no da la sensación de que solamente tenemos que formar profesores o científicos, pero hay mucha gente y el país necesita mucha gente que trabaja en cuestiones aplicadas también y no necesariamente eso sale en un paper.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Tengo una duda, ¿al curso lo dictaría Raúl? Porque está jubilado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo dictaría Raúl Comés, en calidad de profesor libre, pero por ejemplo este año estaba ya jubilada Lucía Arena y dictó en condición de libre, es más, dictó creo que una especialidad.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Pero no la dictó sola, lo hizo con otra compañera. Pero mi problema es, o de dónde me surge la duda, para nada estoy en contra, mi posición con el laboratorio ya la sabemos, pero solamente por la forma, porque Raúl está jubilado y por lo que tengo entendido solamente podría dictar cursos no estructurados; y la otra cosa es que hasta para un profesor emérito -o pensando en el caso de Miguel- que le venía diciendo -perdón, un profesor consulto-, "esperá que salga el consulto", porque le estoy diciendo "dictá un curso", y el curso que también puede

dictar un profesor consulto es un curso de posgrado que no puede valer como especialidad.

Entonces ahora, con respecto a esto de Raúl, no entiendo muy bien cómo sería el trámite, porque como él está jubilado, y vos me decís “profesor libre” pero está jubilado para dar un curso de la Universidad y además que ese curso esté en el doctorado, no sea de los no estructurados, que a lo mejor en ese entra directamente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bueno, entonces si ustedes están de acuerdo, que entre sobre tablas, lo hablamos al finalizar esta sesión y después pasa a las comisiones para que Reglamento y Vigilancia, que tiene que opinar respecto a todas las cuestiones reglamentarias.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿No va a haber problema en eso?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad, considerando la parte más importante es decidir si la persona puede dar el curso o no lo puede dar, si la persona es idónea. Después de eso, hay muchas soluciones que se implementan en distintas Facultades de esta Universidad, en donde tienen en cuenta profesores que están jubilados, que no son consultos ni eméritos, porque a veces cuesta que salga incluso un profesor consulto. Entonces, eso lo podemos ver. Si están de acuerdo, lo tratamos. Y después, la normativa, los consejeros decidirán, cuando vuelva al Consejo Directivo, si hay dictamen al respecto, si corresponde o no corresponde autorizar el curso.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- O sea, que pueda dar el curso no tendría ninguna duda, solamente que ese curso tuviese puntos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La parte importante es la parte de los puntos, no nos vamos a meter absolutamente con nada que sea problemático porque con la documentación en la mesa, si ustedes están de acuerdo que se lo puede dar, se decidiría si lo puede dar y bajo qué condiciones y bajo qué normas.

Eso respecto a lo que sería el curso para esto de Radares de Hidrometeorología. Entonces, si ustedes están de acuerdo con ese tema que entre sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ese sería el tercero; el primero que les había planteado es sobre quién va a ser el profesor que va a dictar la conferencia Gaviola, que es Computación, y que tengo entendido que es el doctor Fervari el que ha sido propuesto.

Y el segundo tema es la posibilidad de sacar un comunicado, una declaración, respecto al fallecimiento de la señora Sonia. La Facultad sacó el día del fallecimiento un comunicado y todo eso se armó, pero quería comentarles.

Entonces, pasamos ahora al Informe de la decana respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior. Bueno, les comenté cuando tuvimos la sesión anterior, que fue el 9 de octubre, que no habíamos tenido sesión del Consejo Superior, no se había dado quórum al respecto, y se iba a presentar una situación particular respecto a un grupo de estudiantes por el comedor universitario, entonces, si bien ya se los había dicho, funcionó la Comisión de Vigilancia y Reglamento desde las 15 horas y a las 16 y 30 aproximadamente llegó el grupo de estudiantes, se estuvo hablando y a la semana siguiente, el martes de la semana siguiente, nos reunimos con el secretario, de la exsecretaría de Asuntos Estudiantiles, que ahora es el de modernización, tiene otro nombre más -Ciudadanía Universitaria y Modernización, es el nombre actual-, los que conformamos una comisión sobre el comedor y estuvieron presentes tres alumnos de ese grupo que se habían presentado, entregaron un listado de algo así como 71 personas querían acceder a las becas. Esa misma semana, el día jueves, el secretario

Lingua mandó a informar que se estaba trabajando y que iba a estar para la semana que terminó, para el día jueves, el listado. Todavía no nos ha llegado la información, así que cuando termine el Consejo de hoy, voy a hacer una comunicación con el secretario Lingua a ver si se finalizó y han sido notificados los estudiantes de quienes serían, al menos los beneficiarios.

Y mañana hay sesión del Consejo Superior, así que deberían estar las listas de quiénes son los beneficiarios para ir al comedor, porque si no ya no tiene mucho sentido porque nos queda poco de clases. Entonces, eso es respecto al informe mío.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Y respecto a Varios, hoy y mañana se presentan a cobrar dos profesoras que han sido notificadas de que cobrarían su jubilación, así que hoy nos vamos a enterar qué pasa -qué pasa, me refiero a si está todo bien-, si cobran lo que creen que van a cobrar, lo que les han informado sus abogados, entonces van a mandar la renuncia, y son Esther Galina y Silvia Ojeda, porque es importante saber, ellas en particular quieren tener su jubilación, tienen que presentar la renuncia a partir del 1° de octubre. Entonces, por eso nos corren los tiempos de que esté todo bien y que puedan renunciar apenas cobren y estén de acuerdo con lo que reciban.

Sra. Consej. (Flesia).- La comisión interna de uno de los cargos, va a usar el dinero de Silvia Ojeda está en curso, ¿estamos en tiempo para llegar a la foto de noviembre?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa es que se va a ver cómo viene la velocidad y todo eso, venimos un poco lento porque incluso se han cometido algunos errores en las resoluciones, porque ha habido rectificación de pedidos de algunos responsables de grupo.

De todas maneras, de todos los pedidos que hay, o sea se están mandando todos, incluso de jubilaciones que todavía ni siquiera hay fechas de cobro, solamente tenemos, creo que eran 6,88 -si no mal no recuerdo, si no lo puedo buscar-, lo que efectivamente tenemos que cubrir.

Lo que pasa es que hay muchas jubilaciones, hay moratorias. Entonces se ha decidido poner todo el esfuerzo en las moratorias y no en aquellas jubilaciones que saben que están bien y que en algún momento van a salir. Estaba viendo si tenía acá la primera hoja del Anexo que había presentado, -no me acuerdo exactamente- y el total eran 11,88. Así que creo que vamos a llegar bien.

De todas maneras, si nos faltara algo, una posibilidad es designar a personas que ya tienen selecciones internas hechas, solamente que no han salido sus jubilaciones. O sea, como por ejemplo en RMN, ni la jubilación de Silvina Pérez, ni la jubilación de Ricardo Zamar, pero entonces lo designaríamos por una cuestión de necesidad y urgencia solamente por dos meses, sería hasta el 31 de diciembre. Eso sería como última instancia para poder llenar los puntos y teniendo en cuenta gente que ya tiene selección interna hecha.

La ventana cada vez se estrecha más porque las selecciones internas sí o sí necesitan tener tres días de publicación, cinco días para inscripción, eso es fijo, y después tienen hasta cinco días los miembros del tribunal para emitir dictamen. Y en el caso de que sea una sola persona, uno podría restringir esa fecha hablando con los miembros del tribunal, a lo mejor a tres días, entonces eso se puede manejar. Pero lo que pasa es que los tiempos, sobre todo si son varios los que se presentan, ha estado pensado para cinco, pero si hay uno, uno va reduciendo.

O sea, no va a haber problema, respecto de cubrir y de proteger los puntos, de eso no hay problema. Lo que sí, que no necesariamente con la gente que le sale la jubilación, por ejemplo en este caso que sería Silvia Ojeda, y que además nos estamos adelantando porque normalmente uno necesita del orden de dos meses para

recuperar, porque tanto Silvia como Esther están sacando las jubilaciones como casi siempre ocurre, prácticamente a fin de año. Entonces, les corresponde prácticamente todo el aguinaldo y todas las vacaciones y como no van a gozar las vacaciones hay que pagarlas y eso lo tiene que hacer la Facultad.

Entonces, normalmente uno demora unos dos o tres meses para hacerlo, pero en este caso no hay problema porque hemos tenido otras jubilaciones a principios de año, que también se demoraron los grupos a pesar de que uno insistía en que mandaran la información. Entonces, no hay problema de tener fondos para poder cubrirlos.

Mañana hay sesión de Consejo Superior, han subido y hoy informaron que ya está todo adecuado, las modificaciones que se introducirían al Estatuto para ir a la Asamblea Universitaria, con lo cual, si están todos de acuerdo, los consiliarios que están en la comisión, les estarían girando, en los próximos días, a cada uno de los miembros del Consejo Directivo, lo que sería la propuesta de modificación.

La discusión se dio hasta el martes pasado en todos temas, cómo le diríamos, asépticos. La discusión respecto a la doble ponderación en el claustro docente no se ha dado y hay dos propuestas -como les había dicho al comienzo, que fueron las primeras que se discutieron-, respecto de aumentar la participación de los nodocentes y de incluir a los colegios preuniversitarios también para las elecciones directas. En este caso sería, para ir como corresponde a la elección de rector. Pero cuando esté todo eso, se lo enviaremos y todavía no hay fecha propuesta de lo que sería la Asamblea Universitaria.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Con respecto a eso, se armó una comisión ad hoc, ¿quiénes participaron en esa comisión? ¿cómo se armó?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esa comisión se armó con consiliarios. Entonces, primero hay algunos consiliarios docentes; iba a haber consiliarios docentes, todos mezclados, pero teniendo en cuenta la importancia, sobre todo en la parte de las elecciones y la posibilidad de la doble ponderación en el claustro docente y todo eso, todos los decanos decidieron participar -decanos o vicedecanos.

Y hay participación de los estudiantes, del claustro de egresados, del claustro de nodocentes y los consiliarios docentes de las distintas Facultades, cuando ha faltado el decano han sido los que han tomado la posición como suplentes. Pero así ha estado integrada.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- ¿Y ha habido consenso?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En casi todos los temas ha habido consenso, en donde no ha habido consenso es cómo entran los profesores de los colegios preuniversitarios dentro de lo que serían las elecciones.

Entonces, una propuesta que es la del oficialismo es que entren como profesores auxiliares, lo que serían los profesores auxiliares del actual Estatuto, y el espacio de la oposición, ha hecho una presentación que entren, que es bastante más amplia y más compleja, que es que no haya estamentos dentro del claustro de los docentes y que los representantes de los colegios universitarios entren todos también, todos son profesores llanos dentro de la Universidad. Bajo el concepto de que todos somos profesores y que todos los profesores son iguales.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Dijiste que no se discutió lo de la doble ponderación, ¿por qué la demora si era uno de los temas más importantes?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Porque el oficialismo, que tiene una fuerte presencia en esta comisión -recuerden ustedes que la oposición es totalmente minoritaria, no mueve el amperímetro de nada-, lo que pasa que ahora gira esto, lo cual no quita,

porque todo esto pasa ahora a lo que serían las comisiones de los Consejos Directivos, que son los verdaderos electores, cuando vayamos a la Asamblea Universitaria.

Pero cuando entre el temario realmente a la Asamblea Universitaria, eso tiene que ser aprobado por el Consejo Superior. Entonces, dentro de esta discusión de lo que es el Estatuto va a haber un dictamen que va a ser el de la mayoría y un dictamen que va a ser el de la minoría.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- O sea que no hubo consenso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En ese punto no ha habido consenso, ha habido consenso en las otras cosas, en las que son las modificaciones. Por ejemplo, han desaparecido, se los comenté en la sesión pasada, o desaparecen a partir del 1º de noviembre por una acta paritaria, los ayudantes B dedicación simple, a partir del 1º de noviembre van a ser todos los ayudantes A, y entonces una modificación del Estatuto es que desaparecen los ayudantes B.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- En eso, nosotros tenemos que hacer un cambio de reglamentación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, ya estoy trabajando en eso, porque nosotros tenemos que estar llamando en la próxima sesión del Consejo Directivo los cargos del pool. Entonces, ahora van a ser todos ayudantes A, que eso era una propuesta que yo había hablado con algunos consejeros, que decía que las tareas que realizan los ayudantes A y los ayudantes B en el aula es idéntica y hay una diferencia de salario.

Entonces, en términos de eso, me dijeron "sí, pero lo que pasa es que nuestros ayudantes B están como becarios, hay una reglamentación, hay una ordenanza que dice cómo se seleccionan, que tienen que hacer el curso de formación en la parte de formación para la enseñanza". Bueno, ahora lo tenemos que modificar sí o sí, y entonces, en general, eso va a caer y van a quedar solamente lo que sería el cargo A, lo cual no quita que, como existe actualmente, que dice que se valorará positivamente que los postulantes a los cargos de ayudantes A tengan y hayan aprobado el curso, creo que debería seguir estando porque es parte de la formación. O deciden hacer un requerimiento obligatorio, por eso digo que está en modificación, en el caso de los ayudantes A, porque ya no podemos tener más B.

Si les parece, podríamos hacer un paréntesis al respecto, si están de acuerdo, y podríamos introducirlo como sobre tablas al punto, porque iba a entrar al BAE la modificación, al boletín donde ingresan todas las cosas que entran al Consejo Directivo, que no pasan directamente por el Consejo sino que van directamente a las comisiones; podríamos ponerlo para que vaya directamente a la Comisión Académica y se discute en la próxima reunión de la Comisión Académica.

Entonces, lo pondríamos, si están de acuerdo, como cuarto punto sobre tablas, aunque en este caso no era necesario porque de todas maneras iba a entrar al BAE. Así que retiro lo dicho de meterlo sobre tablas. Entra en el BAE directamente y nos quedamos con los tres puntos.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- En cuanto a lo que mencionó Nicolás, ¿entonces no hubo acuerdo respecto de ese tema?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Nos podés comentar algo en dónde fue el choque?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea, no hubo gran choque porque cuando uno cuenta la cantidad de puntos, hay dos puntos que son críticos. Si les parece, vamos a pasar a comisión.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 45.

-Es la hora 10 y 16.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.
Corresponde el tratamiento del punto 03.

Comisión Académica y Presupuesto y Cuentas

03.

EX-2023-00888336- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. FERNÁNDEZ, Damián solicita aval institucional y apoyo económico para la realización del "VIII Workshop Latinoamericano en Optimización y Control" organizado por docentes de FAMAF-UNC y UTN-FRC, que se llevará a cabo del 26 de febrero al 1 de marzo de 2024.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. FERNÁNDEZ, Damián y en consecuencia otorgar aval institucional a la realización del "VIII Workshop Latinoamericano en Optimización y Control"

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

"teniendo en cuenta que la última asignación de fondos para eventos, realizada en julio de 2023, que fue de \$80.000,00, esta comisión sugiere otorgar una ayuda económica por el mismo monto sujeto a actualizaciones que disponga el Decanato."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El último que entregamos fue de 100.000, que fue para el congreso que se hizo acá, que tenía que ver con Energía, que estuvo hace dos semanas atrás, podríamos ponerle 120.000 al menos.

Y llegado el caso, si avanzamos hacia diciembre y tenemos otra súper movida, ya vamos a tener más certeza de qué va a pasar con los fondos. económicos, no totalmente, pero que vamos a tener al menos de la Facultad para el año que viene, fuera del Presupuesto nacional que es prácticamente sueldos, vemos si podemos modificarlo. Pero ahora lo proveemos por 120.000.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 03. Entonces, con ese valor rectificado de 120.000, se da por aprobado por unanimidad.

Corresponde el tratamiento del punto 04.

Comisión Académica

04.

EX-2023-00848639- -UNC-ME#FAMAF. Los Dres. Maximiliano BOZZOLI y David MERLO, solicitan se otorgue aval académico a las “Segundas Jornadas de Epistemología e Historia de la Astronomía”, que tendrán lugar los días 23 y 24 de noviembre del corriente año en la sede del Observatorio Astronómico Córdoba.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud de los Dres. Maximiliano BOZZOLI y David MERLO y en consecuencia otorgar aval académico a las “Segundas Jornadas de Epistemología e Historia de Astronomía”.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 04.
Corresponde el tratamiento del punto 05.

05.

EX-2023-00859565- -UNC-ME#FAMAF. Propuesta de Calendario Académico 2024.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión propone hacer lugar a la propuesta de Calendario Académico 2024 realizada por el Secretario de Asuntos Académicos”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Todos deben haber visto el expediente con las fechas.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 05.
Corresponde el tratamiento del punto 06.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

06.

EX-2023-00062581- -UNC-ME#FAMAF. Eleva las solicitudes presentadas por la Dra. Ana Georgina FLESIA, Coordinadora de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, referidas a otorgar una corrección de honorarios para los profesionales que tienen contrato anual en la Diplomatura.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“de acuerdo a lo corroborado con el Sr. Vicedecano, se cuentan con fondos suficientes para realizar tal corrección de honorarios. Por lo tanto esta comisión sugiere hacer lugar al pedido realizado por la Dra. FLESIA.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 06.

Comisión de Reglamento y Vigilancia

07.

Docentes de la Sección de Computación presentan nota referida a la elección llevada a cabo a fin de elegir integrantes y coordinación de la Comisión Asesora de Computación (CAC).

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión entiende que no es competencia del Consejo Directivo dictaminar al respecto de la elección de representantes docentes de la CAC. Asimismo sugiere a la CAC que presente una propuesta de reglamentación para las elecciones de sus representantes docentes dado que en su funcionamiento no suscribe a las normativas que rigen para los grupos de las otras secciones.”

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Respecto a este tema, no estuve en esta reunión –quería estar pero me tuve que quedar en clases en reemplazo de otro docente-, pero claramente acá en este dictamen, no se cierra el pedido o el tema, teniendo en cuenta la nota que vino de CAC, firmada por Araceli Acosta.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perdón, si uno se fija y dice el punto 07, docentes de la sección de Computación presentan nota referida a la elección llevada a cabo, quiero una pregunta. En el tema este en particular, que estaba en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, ¿está la nota presentada por la coordinadora?

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Está todo en el mismo expediente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bueno, entonces, ante todo lo que está en ese expediente, la comisión dictamina: “Esta Comisión entiende que no es competencia del Consejo Directivo dictaminar al respecto”.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Por eso, no cierra el tema porque en la nota que presentaba la CAC pedía que se pase a Jurídica. La comisión actúa bien y dice: “no es competencia del Consejo Directivo dictaminar”, lo cual está haciendo y está muy bien y, por lo tanto, está diciendo que lo que pide CAC, que es que se pase a Jurídica, en el ítem 2.

Me queda claro –como decía- de que con este dictamen dice tal cual, leo, “no es competencia del Consejo Directivo dictaminar al respecto”, por lo tanto, siguiendo el pedido de CAC, que pedía expresamente se pase a Jurídica, eso es lo que debería hacerse ahora.

Aceptando que el Consejo no se puede inmiscuir en esta elección, pero sí puede poner en riel al pedido de la CAC, como parte de nuestra Facultad, la Comisión Asesora de Computación pide que se eleve a Jurídica -el ítem 2-, así que claramente este dictamen va en coincidencia con eso, porque se tiene que elevar a Jurídica el pedido de CAC.

Nada más.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Yo lo que veo es otra cosa. En primer lugar, no es la CAC, son docentes de la sección de Computación.

En segundo lugar, el dictamen de la comisión no se expide acerca de Jurídica, sino que habla de que la CAC tiene que presentar una propuesta de reglamentación, con lo cual lo que está diciendo es que la reglamentación hoy no es clara o no existe y eso significa que tampoco la Facultad ni siquiera Jurídica puede hacer nada.

Entonces, lo que me parece que tenemos que hacer ahora, porque me imagino que la Comisión de Reglamento ha discutido largo esto y a conciencia, es aceptar o rechazar lo que dice explícitamente la comisión, que es que no es competencia del Consejo Directivo y sugiere a la CAC presentar una propuesta de reglamentación, punto, no hay nada más, no hay otra interpretación.

Sra. Consej. (Flesia).- A mí me parece, primero que había entendido que había pasado a Jurídica la primera vez, cuando la nota fue presentada, pero no, entró al Consejo porque encuentro el Boletín, yo escuché que habían dicho que esto fue pasado a Jurídica. Yo creí que había ido, porque me parece una cosa muy importante en una elección que haya claridad en los candidatos para que la gente pueda votar, ya no se pueden cambiar las cosas a la mitad, o sea existe una comisión, y por eso se hace un comité, hay una reglamentación que cumplir en cada una de las elecciones de la Facultad. Me sorprende saber ahora que no pasó nunca a Jurídica.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perdón, no le tiene que sorprender si hubiera estado presente en todas las sesiones que hemos estado, porque lo que iba a comisión del Consejo, estaba para comisión del Consejo, y si se decidía de ahí ir a Asuntos Jurídicos, así iba a ser.

Y quiero aclarar lo siguiente, no existe una normativa, mal uno puede violar algo, ¿cómo voy a violar una normativa que no existe? ¿A qué me refiero con esto? En algún momento, los miembros de la sección Computación decidieron que iban a formar la Comisión Asesora de una determinada manera. ¿Hay algo escrito? No hay nada escrito. Como no hay nada escrito, no hay nada elevado a este Consejo Directivo para definir cómo se va a hacer.

Con lo cual, podrían decidir, como no hay normativa, que todo el mundo de la sección va a una asamblea general y entonces dicen, ¿quiénes quieren pertenecer a lo que va a ser la comisión que va a dirigir los pasos o el norte de la sección en el próximo año? Se anotan en el pizarrón y empiezan a elegir. O cualquier otra.

Entonces, lo que yo quiero que ustedes entiendan es que no le puedo decir a Asuntos Jurídicos; pensé que la Comisión de Reglamento y Vigilancia iba a definir, iba a hacer un análisis, no sé, alguna cosa que creo que lo ha hecho. Pero el problema en particular está en que contra qué va a compulsar Asuntos Jurídicos si no hay una forma de decir cómo tiene que ser, a diferencia de las otras secciones. Las otras secciones tienen sus grupos, fíjense, es tan estricta la reglamentación que existiendo los grupos y existiendo un laboratorio, que lo llamamos en alguna manera la semilla de futuros grupos, llegado al caso, esos laboratorios no tienen representación en la Comisión Asesora de Física. Solamente tienen representación en la Comisión Asesora de Física los representantes de los grupos. Es decir, de los grupos que nosotros conocemos.

Entonces, contra qué va Asuntos Jurídicos compulsar y decir han violado la ordenanza, la reglamentación, lo que fuere, cuando no existe; decidieron alguna vez, en el año 2015, que salió la reglamentación, que eran dos ordenanzas, que eran la 07 y la 08, que especificaba, acomodaba todas las resoluciones y ordenanzas viejas de cómo estaba constituida la Facultad, que ahí ingresó el grupo interdisciplinario -que era el GECyT-, y después la otra ordenanza la 08, decía bueno, como la 05 decía que la Facultad está formada por secciones, las secciones están formadas por grupos, entonces, ¿cómo se elige el coordinador de la sección? Como Computación es una sección, eso sí está reglamentado. Pero cómo se constituye la comisión asesora, solamente está reglamentada la que corresponde a las secciones.

Fíjense que Astronomía, que tiene grupos y todo eso, manda, realiza las elecciones y absolutamente todo, y dice cómo se integran. Entonces, no tenemos contra qué Asuntos Jurídicos compulse si está algo mal, porque no tiene contra qué. Bien, ahí está, ese es el problema real que tenemos. No existe una reglamentación enviada a este Consejo Directivo, como ustedes miembros o con otros miembros,

porque les digo, estamos desde el año 2015 con esta reglamentación, diciendo cómo lo van a elegir. Cada año podrían decidir hacer un método diferente porque se ponen de acuerdo de alguna manera los que vayan a una reunión o lo que fuera, pero no tenemos contra qué.

Sra. Consej. (Flesia).- Entiendo que la señora decana me está instruyendo en el tema, lo cual justamente pueden decidir, es tan vago que mucha gente puede considerar que está fuera de la decisión porque pueden decidir, no se sabe quién es el que puede decidir. Acepto el hecho de que creí que estaba reglamentado, si bien no tienen grupos, tienen cátedras, tienen una cosa que no es lo que tienen las demás secciones de la Facultad, tenían una confusión de todos los miembros, porque si no, ¿cómo se sabe en este Consejo qué es lo que han decidido? Porque la han decidido, no parece estar reglamentado, puede decidir uno, puede decidir otro, que es lo queja de esta carta.

Hay gente que decidió por nosotros, y si no hay una reglamentación que avala a los que decidieron, entonces cómo se tomó la decisión. A fin de cuentas el órgano existe y tiene que ser rellenado con algunos nombres. O sea, eso es lo digo, o sea, cuando dicen el HCD no tiene injerencia en el tema y abro los ojos grandes. Es decir, el HCD debería tener injerencia en el tema de un órgano consultor que existe y que no tiene reglamentación para ser conformado. Porque la queja existe, si no hubiera habido una queja diciendo no tenemos representación o la representación fue cambiada o esto se hizo entre gallos y medianoche no estaríamos acá discutiendo.

Yo hubiera dicho que por default que si no hay una conformación del tipo estratificada, como la que tenemos en Matemática, debería ser una elección con votos de todos los miembros de la sección.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perdón, y es esa la forma en que funciona.

Sra. Consej. (Flesia).- Es que ese es el punto, o sea si el candidato se cambia, cómo es elegir sobre candidatos que están propuestos. Pero es esa forma...

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa es que hace tres sesiones que venimos con lo mismo.

Voy a lo siguiente, se aplica el reglamento. Hay un dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, solamente cada consejero puede hablar una vez.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perdón, he tenido que rectificar una información que tenía la consejera que era errónea.

Vamos a lo siguiente, hay un dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Ha pedido la palabra Revelli.

-El consejero Aguirre Varela realiza manifestaciones y solicita el uso de la palabra.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo voy a dejar que hable una vez más porque acá no le prohíbo a nadie. Pero sí me parece una falta de respeto que me digan que la hago muy larga, porque no tengo más remedio que para poder informarles las situaciones en las que nos encontramos. Y hace tres consejos directivos que venimos con esto.

-El consejero Aguirre Varela realiza manifestaciones

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Por favor, termina la consejera Flesia, sigue Revelli y después sigue Aguirre Varela.

Sra. Consej. (Flesia).- Simplemente digo que, por eso es que pregunté si se podía mandar a Jurídica, si es una votación simple de todos los miembros, tiene que haber un período, como en toda votación en esta Facultad, es el mismo reglamento de votaciones simples.

O sea, si existe un reglamento de votaciones, con el que se hacen las votaciones simples, se hacen todas votaciones en la Facultad del mismo estilo de votación simple. Hay un grupo de personas que vela en que la votación sea correcta, hay un periodo de inclusión de candidatos, hay un periodo de muestra de información de quiénes son los candidatos y hay un periodo de votación y después se cuenta y se acepta la mayoría. Ese es el reglamento que hay, si ese es el método de elección de los candidatos.

Si no está correcto lo que se ha hecho, ese es el reglamento que hay y sobre el cual uno tendría que estar diciendo si se cumplió o no se cumplió, si se tiene que hacer de vuelta, porque eso es lo que uno le pediría a Jurídica, que dictamine que debería hacerse nuevamente siguiendo las pautas de una elección simple, que es el único reglamento que en este momento la Facultad tiene.

Si se quiere hacer uno por representatividad y estratos, como el que tienen las otras secciones, tendrá que discutirse ampliamente y esa es otra opinión. Pero no es que no exista un reglamento, tenemos votaciones en la Facultad en todo este estrato, nosotros mismos hemos sido votados por una votación simple; entonces por qué no se cumplen las mismas condiciones que se cumplen para elegir los consejeros o para cualquier elección simple que se hace.

Esa es mi pregunta, cuando digo debería haber pasado a Jurídica, nada más. Ahora, si no está en el formato de Jurídica y la señora decana llama a votación del punto, votaré.

Sr. Consej. (Revelli).- Antes que nada, lo que dice o lo que estableció la Comisión de Reglamento y Vigilancia me parece atinado y oportuno.

Por otro lado, en esta elección en particular, ha habido hechos que me parece que como Consejo nos exceden. Y en ese sentido me parece sabio el pedido que hace la coordinadora de Computación para que vaya a Asuntos Jurídicos.

El hecho de que no exista reglamentación, constituye un hecho bastante delicado y al momento de que ha habido una lista y que la misma coordinadora de Computación ha hecho observaciones sobre la elección, merece que este tema sea tratado justamente por asuntos jurídicos.

Hay dos hechos que nos deberían llamar poderosamente la atención. El primero, es el hecho de que la elección se llevó a cabo el 14 de septiembre y el cierre de listas se realizó el 13 de septiembre. Todos aquí sabemos que siempre hay un período de días, hasta de una semana, entre el cierre de las listas y la oficialización de las listas, porque justamente en ese período puede haber impugnaciones.

Entonces acá, ¿cómo se le puede dar un día para llevar adelante una impugnación? Eso, haya leyes o no haya leyes, debería ser algo que nos llame poderosamente la atención.

En segundo lugar, y este hecho me parece que también debe ser tratado por Jurídica, es el hecho de que el señor o el doctor Miguel Pagano, que era miembro de la Junta Electoral, teniendo información privilegiada, y habiendo él sido el vocero de la Junta Electoral, habiendo manejado información privilegiada, renuncia el 13 para incorporarse al mismo tiempo a la lista opositora o a una de las listas, o sea eso está mal, primero es éticamente reprochable; pero acá viene otro hecho, él pide renunciar, la pregunta es, ¿quién le aceptó la renuncia? Hasta el momento en que el organismo indicado no le acepte la renuncia, el doctor Pagano siguió siendo miembro de la Junta

Electoral y en esto -y hasta donde yo sé- nadie le aceptó la renuncia; señores, si esto no es un hecho irregular, no sé qué es.

Por lo tanto, ustedes me están argumentando, no hay reglamento. Listo, este hecho tiene que ser tratado por Jurídica para que diga si es o no es pertinente, porque si llega a dictaminar que no es pertinente la renuncia, por lo que fuere -insisto, a mí me excede porque yo no tengo asuntos legales, no manejo los asuntos legales-, justamente por eso tiene que ser Jurídica, debe pasar por Jurídica.

Por lo tanto, que este Consejo se declare prescindente de la actuación de este hecho, me parece correcto. Pero este hecho no termina acá, sino que tiene que ser pasado a Jurídica, porque se tienen que dilucidar algunos temas que nosotros, me parece, no podemos legislar o no podemos decir nada al respecto porque nos excede.

Gracias.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- En un total acuerdo con lo que expuso el consejero Revelli, y yo tomo nota de parte de lo que dijo la señora decana hace un rato, que me parece que ahí se extralimitó un poco en lo que Jurídica puede o no decidir. Nosotros no queremos decidir antes de Jurídica y por lo tanto no estamos en posición de decir sí Jurídica se va a encontrar con un problema o no cuando evalúe esto, cómo lo va a evaluar Jurídica. Porque queremos, en realidad nosotros más, queremos darle curso al pedido de los interesados de la CAC, que está en la nota ahí que pide se mande a Jurídica, se haga una consulta a Jurídica.

No es un invento de los consejeros en un intento de inmiscuirse en una elección, es el pedido de la CAC. La CAC en la nota dice, en el ítem 2, por favor, se haga una consulta a Jurídica. Y nosotros, como Consejo, damos curso a ese pedido de alguien que integra nuestra Facultad. Entonces, ¿qué más vueltas? Pues en un todo de acuerdo con las irregularidades que hay en esta elección. Pero, además, hay algo bien básico. Nos está pidiendo la CAC que pase. ¿Y nosotros por qué lo vamos a interrumpir? ¿a cuento de qué? ¿a cuento de qué vamos a decidir nosotros? ¿Vamos a pensar nosotros, vamos a disponer nosotros de lo que Jurídica es capaz o no es capaz de hacer? No corresponde.

Y si la queja o la sorpresa que emitió la consejera Flesia, pero es completamente razonable esa sorpresa porque se dijo "esto será tratado en la Comisión de Reglamento y Vigilancia", como fue tratado. Y como se desprende claramente del dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, dice "no es competencia del Consejo", y si no es competencia del Consejo, ¿entonces de quién es?

Los que saben de las legislaciones son los de Jurídica. Entonces, volvemos al pedido de Araceli Acosta. ¿Por qué rehuimos a ese pedido? Es un pedido claro, queremos que pase a Jurídica. No te piden que el Consejo decida nada, queremos que pase a Jurídica. ¿Nosotros como Consejo vamos a taponar ese pedido?

Sr. Consej. (Barrea).- Yo estuve un rato y después me retiré cuando se discutió eso, en el dictamen no decimos que no pase o que pase. Cuando hablamos, no dijimos que pase o no pase a Jurídica, dijimos lo que cree la comisión. Nada más.

Entonces, si quieren que pase, que lo decida el Consejo. En la Comisión de Reglamento y Vigilancia lo que dijimos "no tenemos nada para decir de esto porque no hay un reglamento". Bueno, si quieren que pase, que lo decida el Consejo, no la comisión. La comisión ahí no está diciendo que pase ni que no pase.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bien, como no hay más en la lista de oradores, estamos con el punto 07 y hay un dictamen de la comisión que dice "esta comisión entiende que no es competencia del Consejo Directivo dictaminar respecto de la elección de representantes docentes de la CAC. Asimismo, sugiere la CAC que presente una

propuesta de reglamentación para las elecciones de sus representantes docentes, dado que su funcionamiento no suscribe a la normativa que rige para los grupos de otras secciones”.

Bueno, este es el dictamen que viene de la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Los que estén de acuerdo, vamos a pasar, porque hay un único dictamen, se va a pasar, digamos, a la votación, porque en principio habría personas que tienen ideas diferentes o no. Los que estén de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

-Se vota el dictamen.

Sr. Secretario General (Pérez).- Con todos los votos menos el de la consejera Flesia. Por la negativa, sírvanse levantar la mano. Solicita abstención la doctora Flesia

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A ver, secretario general, una cuestión, me están diciendo que se compromete el quórum, no se puede abstener.

Sr. Secretario General (Pérez).- Con el voto negativo de la consejera Flesia, queda aprobado el dictamen de la comisión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El tema sale de las comisiones del Consejo Directivo con este voto. Yo, de motu proprio lo voy a mandar pero por el siguiente motivo, porque creo que hay una serie de equivocaciones respecto al conocimiento de la normativa.

La Junta Electoral que actuó en la elección que corresponde a la sección Computación estaba referida única y exclusivamente a la elección de coordinador/ coordinadora y su suplente porque esa es la resolución que salió de este Cuerpo. Es la única elección en la cual los miembros de esa comisión, la Junta Electoral, fueron designados únicamente para las elecciones de coordinadores. Así salieron las resoluciones para todas las secciones y grupos interdisciplinarios de esta Facultad. Es lo único que aclaro.

De motu proprio lo voy a enviar, lo cual significa que hay que especificarle todas las normativas que tenemos y no tenemos, que eso hubiera sido deseable que alguien lo hubiera armado al respecto, pero lo mando de motu proprio desde el decanato. Porque acaba de salir del Consejo Directivo con la aprobación de este dictamen, que no dice envíelo, tampoco dice no envíelo, pero no es taxativo de enviarlo.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Por eso, podemos si quieren ponerlo a votación, es a un pedido de la doctora Araceli Acosta; entiendo que es loable que usted de motu proprio lo mande, pero es solamente darle curso a un pedido de la CAC para que sean enviados, porque el motu propio que usted dice es muy loable, de nuevo, pero es dar curso a un pedido de una parte de la Facultad que se mande a Jurídica.

Y que en todo caso, esa parte de la CAC, esa parte de la Facultad, puede enviar más información -mails intercambiados, fechas- y que se dé todo conocimiento a Jurídica para que se pueda accionar, que se dé eso que acaba de decir el doctor Revelli de la secuencia del tiempo de imputación, que se dé conocimiento a Jurídica de toda la situación que tuvo esta elección.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A Jurídica le haré llegar la información que tengo y cuáles son las dos notas formales que llegaron y que constituye el cuerpo del expediente que tenemos. Con esa información, más las reglamentaciones que tenemos que son, que todavía está activa, que era la 07 del 2015 y la 08 del 2015, la 07 que fue anulada a través de la 02 del 2022 y que todavía sigue activa, porque todavía no fue anulada porque no salió la nueva propuesta, eso es lo que va a ser girado a Jurídica. No fue aprobado todavía.



Sr. Consej. (Barrea).- Técnicamente, que es una cosa que sí dijimos el otro día, podría haber sido candidato sin haber renunciado, porque la Junta Electoral no era parte del elección de los miembros de la CAC, sino del coordinador, sin haber renunciado podría haber sido candidato igual.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Y por el lío que entre la información que se mande a Jurídica, también conste, además de todo el programa que tuvo la elección, que se le pida a la Comisión Asesora de Computación, que envíe, que provea, de todos los emails intercambiados que tuvo con la Junta Electoral, previo a la renuncia, porque todo es posterior a su designación, o sea todo lo que tiene que ver con los tiempos puestos, los integrantes, los tiempos de renuncia y también el momento, los horarios en que fueron aceptadas las renunciaciones y en que fueron establecidas las listas presentadas.

Por eso, le pido a Jurídica y quiero que le manden toda la información a Jurídica, justamente.

Sr. Consej. (Revelli).- En esa información que dice Guillermo, el doctor Pagano, en representación de la Junta Electoral establece normas para la elección de los integrantes de la CAC, por lo tanto, de acuerdo -están los mails- a esos mails, la Junta Electoral no solamente tenía incumbencia sobre la elección del coordinador de la CAC sino también de los integrantes. Es justamente por eso que hace que el grupo de Martín Domínguez y demás, están haciendo observaciones, impugnaciones, porque creen completamente fuera de lugar la actuación de Miguel Pagano en ese sentido. No es, insisto, la Junta Electoral entonces tomó atribuciones que no son, con lo cual es más irregular.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perdón, discúlpeme, si alguien quiere decir algo más sobre el tema, tampoco voy a agregar lo que iba a decir.

Bueno, si no hay nada más para agregar, entonces con la aprobación del dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia por la positiva y el voto negativo de la consejera Flesia, vamos a Asuntos Entrados y Renunciaciones.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 08.

Asuntos Entrados y Renunciaciones

08.

EX-2023-00914439- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Patricia SILVETTI presenta la renuncia condicionada a los cargos docentes que ocupa en la FAMAF a partir del 1º de noviembre de 2023, a fin de iniciar los trámites jubilatorios.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 08.

Se pasa a comisión.

-*Es la hora 10 y 54.*

-*Es la hora 10 y 59.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.
Corresponde el tratamiento del punto 09.

Designaciones

09.

EX-2022-00613979- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por el jurado integrado por sus miembros titulares: Dra. Silvina RIVEROS, Dr. Julio Daniel ROSSI y su miembro suplente Dr. Carlos Enrique OLMOS que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2022-329-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2023-99-E-UNC-REC y RD-2023-392-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/23) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Uriel KAUFMANN.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“De acuerdo a lo expresado precedentemente, con el análisis previo de todos sus antecedentes, la prueba de oposición, el plan de trabajo propuesto y la entrevista personal del Dr. Uriel Kaufmann, los miembros de este jurado recomiendan, fuertemente y por unanimidad, su designación en el cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (Código interno 101/23) en el grupo de ecuaciones Diferenciales y Análisis, motivo del presente concurso.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Recuerden que este es un cargo de profesor titular. Si están de acuerdo en aprobar el dictamen, luego es elevado al Consejo Superior para su aprobación, porque es el que aprueba en realidad los cargos.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 09.

Desde el punto 10 hasta el punto 33, inclusive, se tratan en bloque

Subsecretaría Académica

10.

EX-2022-00104026- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Enrique OLMOS (Legajo 28.847), como Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/31), en el Grupo de Geometría Diferencial de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 4 de octubre de 2022.

11.

EX-2022-00132384- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Jorge TRINCAVELLI (Legajo 26.302), como Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno

101/42), en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 10 de junio de 2021.

12.

EX-2022-00112438- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 6 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Gabriela del Valle POZO LÓPEZ (Legajo 39.423), como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/41), en el Grupo de Ciencia de Materiales de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 11 de septiembre de 2022.

13.

EX-2022-00126752- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Esteban ANOARDO (Legajo 29.514), como Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/03), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 18 de agosto de 2022.

14.

EX-2022-00133418- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 6 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Cristián Damián VAY (Legajo 40.926), como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/17), en el Grupo de Teoría de Lie de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 19 de diciembre de 2021.

15.

EX-2022-00108404- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 6 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del el Dr. Rodolfo Guillermo PEREYRA (Legajo 32.977), como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/64), en el Grupo de Física de la Atmósfera de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1° de octubre de 2022.

16.

EX-2022-00134513- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 6 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Laura ALONSO ALEMANY (Legajo 45.873), como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/51), en la Sección Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido

satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1º de diciembre de 2021.

17.

EX-2022-00123059- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Gustavo CASTELLANO (Legajo 25.616), como Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/02), en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 10 de junio de 2021.

18.

EX-2022-00121426- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Mónica Ester VILLARREAL (Legajo 25.899), como Profesora Asociada con dedicación simple (código interno 107/09), en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 17 de marzo de 2022.

19.

EX-2022-00123633- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Ricardo César ZAMAR (Legajo 23.409), como Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/39), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 18 de agosto de 2022.

20.

EX-2022-00132522- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Gustavo D. DOTTI (Legajo 31.262), como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/23), en el Grupo de Relatividad y Gravitación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1º de abril de 2021.

21.

EX-2022-00108087- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Eldo Edgardo ÁVILA (Legajo 26.296), como Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/15), en el

Grupo de Física de la Atmósfera de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 10 de junio de 2021.

22.

EX-2022-00167885- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 6 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Mariana Vanessa BADANO (Legajo 44.434), como Profesora Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/04), en el Grupo de Semántica Algebraica de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 14 de mayo de 2021.

23.

EX-2022-00112589- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 4 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Pedro Octavio SANCHEZ TERRAF (Legajo 37.573), como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/15), en el Grupo de Semántica Algebraica, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1° de diciembre de 2021.

24.

EX-2022-00110721- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Martín Ariel DOMINGUEZ (Legajo 37.089), como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/13), en la Sección Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1° de diciembre de 2020.

25.

EX-2022-00121673- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Germán Alfredo TIRAO (Legajo 34.578), como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/69), en el Grupo Espectroscopía Atómica y Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1° de septiembre de 2021.

26.

EX-2022-00127416- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Miguel M. PAGANO (Legajo 42.200), como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/08), en

la Sección Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1º de diciembre de 2020.

27.

EX-2022-00127210- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Lic. Demetrio Martín VILELA (Legajo 34.605), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/48), en la Sección Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1º de mayo de 2021.

28.

EX-2022-00127273- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Lic. Demetrio M. VILELA (Legajo 34.605), como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/45), en la Sección Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1º de mayo de 2022.

29.

EX-2022-00127377- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 6 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Lic. Demetrio Martín VILELA (Legajo 34.605), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/51), en la Sección Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1º de mayo de 2021.

30.

EX-2022-00132233- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Gerardo Osvaldo DEPAOLA (Legajo 29.299), como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/61), en el Grupo Espectroscopía Atómica y Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1º de enero de 2020.

31.

EX-2022-00132111- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 6 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del el Dr. Diego Alejandro LIS (Legajo 41.014), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/37), en la Sección Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1º de marzo de 2022.

32.

EX-2022-00106728- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Silvana Paola LIMANDRI (Legajo 42.900), como Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/42), en el Grupo Espectroscopía Atómica y Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 10 de septiembre de 2021.

33.

EX-2023-00197890- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 6 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Manuel OTERO (Legajo 50.381), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/71), en el Laboratorio de Energías Renovables de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 24 de junio de 2021.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces el expediente 22106728 que hay que rectificar el nombre de a quien hay que renovar la designación por concurso que dice Silvana Paola Limandri y debe decir "Silvina Paola Limandri"

Entonces, a consideración, todos estos expedientes son girados al Consejo Superior para que entre a la Comisión de Evaluación Docente del Consejo Superior y apruebe lo emanado por las comisiones evaluadoras y, si es así, después saldrán las resoluciones en designación.

Está bien el expediente 2023 del doctor Manuel Otero, por más que esté dentro de la misma evaluación docente que en los otros tiene 2022, sino que se había cometido un error y no se lo había llamado a evaluación docente. Cuando se dio cuenta, se incorporó y fue a comienzos de este año.

En consideración todos los puntos desde el 10 hasta el 33 inclusive.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados los puntos 10 al 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

Aval

34.

EX-2023-00910101- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Cristian VAY, solicita se otorgue aval de esta institución para la realización del X Encuentro Nacional de Álgebra (eIENA X) a llevarse a cabo en la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba, del 29 de julio al 2 de agosto de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Secretaría General les informa por qué la premura.

Sr. Secretario General (Pérez).- Solamente ingresan temas con despacho, a menos que haya una urgencia.

El doctor Vay, en la presentación de su grupo, había pedido el aval y se le había pedido que corrija una fecha porque quedaba como 2023 y el congreso es en 2024. Y ahí se traspapeló y no entró al Consejo Directivo, pero el doctor Vay pensaba que ya estaba en tratamiento. Al consultarlo la semana pasada, me preguntó por el tratamiento del tema porque necesitan para el 30 de octubre, o sea para esta semana, poder presentar el aval institucional para hacer la solicitud de fondos a la SECyT.

Entonces ahí, viendo los papeles, vimos que faltaba una documentación que tenía que aclarar una fecha nada más y por eso no había terminado de entrar porque nunca había llegado, fue una confusión y por eso lo incorporé; en el drive tienen la nota del doctor Vay solicitando y fundamentando todo.

Como es algo que pude adjuntarles la nota y como es algo que es relativamente simple, es el grupo de Álgebra, y es el X Encuentro Nacional de Álgebra, supuse que no habría problemas y les explico por qué no viene con despacho y les solicito, antes de pasar a comisión, que tengan a bien poder aprobarlo para que esos que presentaron en tiempo y forma y se traspapeló un papel, puedan tener esa resolución para presentar en la SECyT. Esa es la explicación de por qué no está con despacho pero sí está la nota en el drive.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento de los puntos sobre tablas.

34. bis

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El primero es la Conferencia Gaviola, que acá tenemos un proyecto de resolución enviado por la Secretaría Académica, donde nos fijemos, dice en el considerando "que la Comisión Asesora de Computación ha propuesto al doctor Raúl Alberto Fervari para dictar esta conferencia. Y el título de la conferencia es "Lógicas Modales (dinámicas) a la carta". Y la fecha donde va a ser la conferencia es el 15 de noviembre del 2023, a las 11 horas, en el Aula Magna.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 34 bis.

34. ter

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El proyecto de declaración por el fallecimiento de la señora Sonia Torres.

Sra. Consej. (Alabi Nassr).- Les leo el proyecto:

"El Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación

DECLARA:

Su profundo pesar por el fallecimiento de Sonia Torres de Parodi, responsable de la filial de Córdoba de la asociación abuelas de plaza de mayo, que partió sin poder encontrar a su nieto, hijo de Silvina y Daniel, nacido el 14 de junio de 1976.

Sonia fue un ejemplo de lucha incansable, comenzó la búsqueda de su hija Silvina Mónica Parodi y su yerno Daniel Francisco Orozco dos días después de perpetrarse el último golpe de Estado cívico-militar, cuando el terrorismo de Estado los desapareció.

Silvina estaba embarazada de seis meses, así que, para junio de 1976, fecha probable de parto, Sonia sumó la búsqueda de su nieto. Como todas las Abuelas nunca bajó los brazos, recibió amenazas, sufrió un atentado, pero nada la intimidó para seguir reclamando justicia y saber del paradero de su nieto.

Años después, el juicio de la megacausa por los delitos de lesa humanidad cometidos en el CCD La Perla, que juzgó a los responsables de la desaparición de Silvina y Daniel, le trajo la certeza del nacimiento de su nieto: fue un varón y nació el 14 de junio de 1976 en la Maternidad Provincial de Córdoba.

Abrazar a la familia y compañeros/as de lucha de Sonia y reafirmar, en esta época donde reaparecen los discursos negacionistas, la necesidad de apoyar la lucha de nuestras Madres y Abuelas y el compromiso con la búsqueda de Memoria, Verdad y Justicia”.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ¿Todos de acuerdo con el texto?

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, entonces por favor lo manda a la Secretaría del Consejo Directivo para que lo pueda incorporar en el dictamen y pueda salir. Entonces, con la aprobación de los consejeros, sale la declaración.

34. quater

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El otro punto, el que le dije que la posibilidad de que el doctor Comes dicte una materia de posgrado con el tema Radar Meteorológico, esto les solicito que vaya a la Comisión de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, voy a enviarle toda la información que tengo respecto a las posibilidades de que los profesores jubilados puedan dictar y bajo qué condiciones puedan dictar una materia de posgrado.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-*Es la hora 11 y 10.*
